

## **Características de RED - Revista de Educación a Distancia.-**

### **Objetivos**

- a. Promover con carácter general el intercambio de información e ideas acerca de investigaciones empíricas y de experiencias sobre aprendizajes y enseñanza basados en redes y sobre educación a distancia, entre los docentes, administradores y profesionales de la educación y de la formación del área hispano hablante.
- b. Dar a conocer la producción y materiales utilizados y elaborados en los programas de formación a distancia del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Murcia, y los foros y listas de discusión de la comunidad EDUDIST de Red Iris.
- c. Propiciar la reflexión y el intercambio de ideas y experiencias en torno al aprendizaje en redes, y los cambios asociados.

### **Periodicidad.-**

Trimestral (3 números al menos al año: Otoño, Invierno y Prima-vera). Eventualmente podrán haber números extraordinarios y monográficos.

### **Normas para las colaboraciones**

Todo profesional que desee colaborar en la Revista deberá atenerse a las siguientes indicaciones:

1. Los trabajos deberán ser originales y versar sobre aprendizaje y enseñanza a través de redes y educación a distancia.
2. El autor deberá enviar un original, adjunto a un mensaje electrónico, al editor de RED. El mensaje será en texto plano y el fichero será en cualquiera de los formatos admitidos para los artículos. La fecha de recepción será la que conste como fecha de salida en el mensaje de recepción del original (acuse de recibo).
3. La extensión máxima de los trabajos no deberá exceder las 40 páginas en tamaño DIN-A4 con las normas de estilo establecidas en el punto siguiente.
4. Las características de estilo de los originales son:

- Interlineado sencillo
  - Fuente: tamaños máximos: Arial 11 o Times New Roman 12, o equivalentes, para el texto, aumentando dos puntos como máximo para cada nivel de títulos, hasta 3. El decir el título del trabajo no puede exceder de 17 para Arial o 18 para Times New Roman, y de 15,16 y 13,14 respectivamente para los títulos de los epígrafes de primer y segundo nivel.
  - Las páginas llevarán un pié de página, excepto la primera, con el título del artículo, el nombre del autor, el número de página y el total de páginas de que consta y una cabecera con el nombre de la revista, el número y la URL
  - Los formatos admitidos son Word, RTF y PDF.
  - Las imágenes y ficheros gráficos serán en formato JPEG, mapa de bits (BMP) o GIF.
5. Se acompañará un resumen (*abstract*) de 200 palabras como máximo, en español y en inglés.
  6. El título estará escrito al menos en español y en inglés.
  7. Se acompañará un conjunto de descriptores/palabras clave en español e inglés.
  8. Las notas con referencias bibliográficas irán al final del texto integradas en la bibliografía, en orden alfabético, siguiendo las normas que para citación tiene la A.P.A. (*American Psychology Association*)<sup>1</sup>.
  9. El artículo se acompañará de la nota bibliográfica, siguiendo las normas que para citación tiene la A.P.A. (*American Psychology Association*)<sup>2</sup>. Dicha nota así como el nombre y los apellidos del autor y su afiliación (qué es y donde trabaja) constarán en la primera página.
  10. Al final del artículo constará la fecha en que se concluyó su redacción definitiva.
  11. El autor formalizará una ficha con los datos del artículo que figuraran en los servicios de provisión de datos que nutren los índices internacionales de contenidos a los que está suscrita la revista. Dicha ficha le será suministrada por el editor tras la aprobación.

---

<sup>1</sup> Las normas de la APA para la cita de documentos se puede encontrar en <http://www.apastyle.org/>

<sup>2</sup> Las normas de la APA para la cita de documentos electrónicos se puede encontrar en <http://www.apastyle.org/elecref.html> y para todo tipo de documentos, incluidos los impresos, en <http://www.apastyle.org/>

## **Criterios y procedimientos para la selección de trabajos:**

Los trabajos que sean recibidos para su publicación seguirán el siguiente procedimiento gestionado por el director de edición, o editor, con el que se relacionará en todo momento el autor.

1. Los artículos deberán tratar sobre los temas que son objetivo de la revista y cumplir los requisitos formales de presentación.
2. Los originales presentados serán sometidos a revisión por al menos dos especialistas en la materia que elaborarán un informe abierto (sin formato), garantizándose la privacidad y reserva de su contenido que será confidencial, así como las del original.
3. Como consecuencia de dichos informes el editor comunicará a los autores la resolución, que podrá ser: Aceptación del trabajo para su publicación, desestimación, o propuesta de modificación y mejora, con indicaciones específicas, para su nueva revisión y eventual publicación.
4. El procedimiento será conocido por el Consejo de Redacción en todas sus fases y deberá contar con el visto bueno de la dirección científica que velará por el rigor y la calidad de la publicación.
5. El plazo entre la aceptación inicial del trabajo, cumpliendo los requisitos formales, y la comunicación de la resolución sobre su publicación, por parte del editor, debe ser en todo caso inferior a tres meses
6. En concordancia con el carácter y los objetivos de la revista, se verán exentos de este procedimiento los trabajos que hayan elaborado los alumnos de los programas de formación a distancia del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Murcia en cumplimiento de los objetivos de evaluación, y que sean recomendados por sus tutores para ser publicados. Por considerar que el procedimiento de evaluación y aprobación es suficiente para asegurar su calidad, así como los materiales utilizados por los profesores en dichos programas.

En Murcia, a 26 de febrero de 2004

Por el Consejo de Redacción,



Fdo.: Miguel Zapata Ros.-